

CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO

ACUERDO No 01- 55-2022

SESION: 10-05-2022

MATERIA: ACUERDO MODIFICACION PRESUPUESTARIA DESAM (OFICIO N° 33 DE FECHA 03-05-2022 DESAM).

El Concejo Municipal en Sesión ordinaria de fecha 10-05-2022, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; se ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA DESAM (OFICIO N° 33 DE FECHA 03-05-2022 DESAM), COMO SE INDICA:

MAYORES INGRESOS

5	03	006-001-000	ATENCION PRIMARIA LEY N° 19.378.-	\$ 347,377
7	01	001-000-000	FARMACIA COMUNITARIA	\$ 31,000
8	99	999-001-000	OTROS	\$ 128,576
12	10	005-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR LICENCIAS MEDICAS	\$ 54,103

**MAYORES
GASTOS**

21	01	001-001-000	SUELDO BASE	\$ 75,000
21	01	001-004-002	ASIGNACION DE ZONA	\$ 19,000
21	01	001-042-001	ASIG. DE ATENCION PRIMARIA	\$ 75,000
21	01	001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	\$ 3,050
21	01	001-011-001	ASIGNACION DE MOVILIZACION	\$ 10,400
21	01	001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	\$ 4,800
21	01	001-028-002	ASIGNACION POR DESEMPEÑO DIFICIL	\$ 12,000
21	01	001-019-002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	\$ 2,300
21	01	001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	\$ 1,600
21	01	001-002-002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	\$ 45,000

21	01	003-002-003	ASIGNACION DE DESARROLLO COLECTIVO	\$ 57,200
21	01	005-001-002	AGUINALDO NAVIDAD	\$ 8,671
21	01	005-002-000	BONO ESCOLARIDAD	\$ 3,751
21	01	005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	\$ 59,061
21	01	005-004-001	BONO ADICIONAL ESCOLARIDAD	\$ 1,802
21	02	001-001-000	SUELDO BASE	\$ 37,660
21	02	001-004-002	ASIGNACION DE ZONA	\$ 34,810
21	02	001-042-001	ASIG. DE ATENCION PRIMARIA	\$ 37,660
21	02	001-027-002	ASIGNACION POR DESEMPEÑO DIFICIL	\$ 11,000
21	02	005-001-002	AGUINALDO NAVIDAD	\$ 9,400
21	02	002-005-002	BONO ESCOLARIDAD	\$ 440
21	01	005-004-001	BONO ADICIONAL ESCOLARIDAD	\$ 267
21	02	005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	\$ 45,184
22	04	004-002-000	MEDICAMENTOS FARMACIA COMUNITARIA	\$ 30,000
22	07	002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	\$ 15,000
25	01	000-000-000	IMPUESTOS	\$ 1,000

DISMINUCION DE GASTOS

21	02	003-002-003	ASIGNACION DE DESARROLLO COLECTIVO	\$ 40,000
----	----	-------------	------------------------------------	-----------

MAYORES INGRESOS

Per cápita M\$347.377.-: Mayores ingresos per cápita por usuarios validados en sistema Fonasa.

Farmacia comunitaria: Ingresos por ventas de fármacos, suplementos alimenticios y pañales.

Otros M\$128.576: Ingresos por bono escolar y adicional, aguinaldo navidad, bono extraordinario anual

Ingresos por percibir licencias médicas M\$54.103.: Recuperación de pago de subsidios de licencias medicas devengadas el año 2021 y percibidas el primer trimestre de 2022.

MAYORES GASTOS

Gastos en personal M\$555.056: Aumento de gastos en personal por mayor reajuste al sector público que lo proyectado en mes de septiembre 2021.

Ingreso de director Desam, dado que a la fecha de formulación de presupuesto no se contaba con la información de categoría y nivel de la persona que ganaría el concurso público.

Contratación de enfermeras, psicólogo, químicos farmacéuticos y técnicos en enfermería para refuerzo del equipo rural.

Además, los cambios de nivel de funcionarios que cumplen con bienes y capacitación requerida; finalmente se ingresa a presupuesto el pago de bono extraordinario anual, aguinaldo de navidad aprobados en ley de reajuste que sin embargo los recursos llegaron en presente año 2022, pago de bono escolaridad y adicional escolaridad.

Gastos en materiales de uso o consumo M\$45.000.-: Compra de medicamentos, pañales y suplementos alimentarios para farmacia comunitaria, adquisición de formularios de controles en Cefam y equipo rural.

Impuestos M\$1.000.-: Pago de impuestos de farmacia comunitaria.

DISMINUCION DE GASTOS M\$40.000:

Llamado Concurso Interno Desam donde se conceden beneficios al personal de la atención primaria de salud, traspaso de funcionarios de la ley 19.378 de calidad contractual de plazo fijo a indefinido, establecido en la Ley 21.308 del 06 de febrero del año 2021.-

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI			
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI			
ADAN DIAZ DIAZ	SI			
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI			
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI			
RAUL TENORIO PEREIRA	SI			
JUAN FRANCISCO CALBUCOY G	SI			



IRENE VARELA ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

IVA/iva.

DISTRIBUCION. -

- ADMINISTRACION Y FINANZAS. -
- DIRECCION CONTROL. -
- CONCEJO MUNICIPAL.
- SECLAN -
- ADMINISTRADORA MUNICIPAL
- SECRETARIA MUNICIPAL.
- ENCARGADO DE TRANSPARENCIA.
- ARCHIVO CARPETA SESION.
- DESAM.



CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO
ACUERDO No 02- 55-2022
SESION: 10-05-2022

MATERIA: ACUERDO CONTRATACIONES A HONORARIOS SUMA ALZADA, DESAM, QUE SE INDICA:

- Horas profesionales CAT B-C Convenio programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en atención primaria MAIS, que serán distribuidas entre Cefam, Cecosf y Desam. (oficio 125 del 29/04/2022 Desam). Oficio 132 de fecha 09-05-2022 Director Desam, que modifica Oficio 125, por cuanto las horas solicitadas son mensuales y no semanales.
- Horas profesional CAT A, odontólogo convenio Programa Mejoramiento del acceso a la Atención Odontológica, para realización de servicios de prótesis dentales removibles. (Oficio N° 126 de fecha 29/04/2022 Desam).

El Concejo Municipal en Sesión ordinaria de fecha 10-05-2022, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; se ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

APRUEBA CONTRATACIONES A HONORARIOS SUMA ALZADA, DESAM, QUE SE INDICA:

- Horas profesionales CAT B-C Convenio programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en atención primaria MAIS, que serán distribuidas entre Cefam, Cecosf y Desam. (oficio 125 del 29/04/2022 Desam). Oficio 132 de fecha 09-05-2022 Director Desam, que modifica Oficio 125, por cuanto las horas solicitadas son mensuales y no semanales.

- Horas profesional CAT A, odontólogo convenio Programa Mejoramiento del acceso a la Atención Odontológica, para realización de servicios de prótesis dentales removibles. (Oficio N° 126 de fecha 29/04/2022 Desam).

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI			
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI			
ADAN DIAZ DIAZ	SI			
SÉRGIO GARCIA ALVAREZ	SI			
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI			
RAUL TENORIO PEREIRA	SI			
JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.	SI			



IVA/iva.

DISTRIBUCION. -

ADMINISTRACION Y FINANZAS. -
DIRECCION CONTROL. -
CONCEJO MUNICIPAL.
SECPLAN -
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL.
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA.
ARCHIVO CARPETA SESION.
DESAM.



CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO

ACUERDO No 03- 55-2022

SESION: 10-05-2022

MATERIA: ACUERDO MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL (OFICIO 72 DE FECHA 05/05/2022 DAF).

El Concejo Municipal en Sesión ordinaria de fecha 10-05-2022, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; se ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL (OFICIO 72 DE FECHA 05/05/2022 DAF), COMO SE INDICA:

AUMENTO DE INGRESOS:

SUBT ITEM ASIG	DENOMINACION	MONTO (\$)
08 03 001	Participación Anual F.C.M.	38.000.-
T O T A L		38.000.-

AUMENTO DE GASTOS:

SUBT ITEM ASIG	DENOMINACION	MONTO (\$)
31 02 999003	Habilit. y Mantenc. Señales de Transito	38.000.-
T O T A L		38.000.-

ANTECEDENTES QUE RESPALDAN LA MODIFICACION

AUMENTO DE INGRESOS:

MS38.000, Corresponde a Mayores Ingresos por concepto de Fondo Común Municipal, según la programación entregada por la SUBDERE y las cifras aprobadas en el Presupuesto Municipal año 2022.

AUMENTO DE GASTOS:

MS38.000, Mayor Presupuesto para Proyecto Habilitación y Mantenimiento Señales de Tránsito en los siguientes ítems:

- Postes Instalación Señalética.
- Mano de Obra Instalación y Reposición de Señalética.
- Lomos de Toro.
- Pintura Alto Trafico
- Mano de Obra Demarcación Pasos Peatonales en diferentes Sectores.
- Microesferas de vidrio para demarcación pasos peatonales para incrementar su reflectividad.

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI			
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI			
ADAN DIAZ DIAZ	SI			
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI			
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI			
RAUL TENORIO PEREIRA	SI			
JUAN FRANCISCO CALBUCOY G	SI			



IVA/iva.

DISTRIBUCION. -

- ADMINISTRACION Y FINANZAS. -
- DIRECCION CONTROL. -
- CONCEJO MUNICIPAL.
- SECPLAN -
- ADMINISTRADORA MUNICIPAL
- SECRETARIA MUNICIPAL.
- ENCARGADO DE TRANSPARENCIA.
- ARCHIVO CARPETA SESION.
- DAF.